ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.27.1.027-2023 CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL "FUNDAGESOC
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 805.018.105-4
OBJETO	**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 4 Y 6 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS: "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES CULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP-26003209; Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003909; VIGENCIA 2023.
VALOR INICIAL	Aportar al Convenio la suma de SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($603.698.000),
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*5/07/2023*
FECHA DE INICIO	10/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de noviembre de 2023.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE ($784.807.000),
PRÓRROGAS	SI
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que, el día 10 de julio de 2023 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.027-2023, entre la Secretaría de Cultura y la: Y LA FUNDACIÓN GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL "FUNDAGESOC CON NIT 805.018.105-4. OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comunas 4 y 6 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES CULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP-26003209; Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003909; vigencia 2023.

1. Que, el valor del presente convenio es de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE ($784.807.000), discriminados de la siguiente manera:

2. Aporte de la Secretaría de Cultura por valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($603.698.000). valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

3. Aporte de FUNDACIÓN GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL "FUNDAGESOC, por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($181.109.400), equivalentes al 30% del presupuesto oficial, dicho valor incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

4. Que, de acuerdo a revisión del Convenio de Asociación No 4148.010.27.1.027-2023, el Comité Técnico Operativo reunido el día 14 de noviembre de 2023, solicita y recomienda realizar un OTROSÍ de aclaración/modificación respecto a los siguientes puntos:

- Que de conformidad con el suministro de la dotación establecida tanto para la comuna 4 como para la comuna 6, consistente en la elaboración de trajes y vestuario en su mayoría, y que, de conformidad con la comunidad, quien son los que elaboran dichos y trajes, no es posible entregar antes del vencimiento del plazo establecido para la ejecución del convenio, dado que la confección de los mismos no se ha realizado en su totalidad.

- Que dada la importancia que para la comunidad tiene este proceso, y por tratarse de fortalecimiento a la misma comunidad, la supervisión y su apoyo, manifiestan estar conformes con la adición en tiempo al presente convenio de asociación, con el propósito que la comunidad quede satisfecha con la entrega de la dotación, por lo tanto se realizaran diferentes mesas de trabajo, que permitan concertar entre operador y comunidad el diseño y los ajustes necesarios para proceder a la confección con los requerimientos solicitados por los beneficiarios.

.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la modificación/aclaración No.1 al, CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.027-2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Expuestas las razones anteriores, la supervisora designada en aras del logro de los objetivos planteados y de ejecutar a cabalidad los procesos de FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES CULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP-26003209; Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003909; vigencia 2023, considero viable la prórroga del convenio de la referencia hasta el 30 de noviembre de 2023.
NOMBRE COMPLETO: FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS 
CARGO: Supervisora Convenio de Asociación 4148.010.27.1.027 de 2023
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.